

Tarifa p^a pagar los portes
 & diezmos de Oliva en el
 termino y Jurisdiccion de la
 Villa de Secla, segun la Con-
 cordia celebrada entre los Co-
 misarios del M^{te} Ayuntamiento
 y Cosecheros de dicha Villa, y
 la Coadministracion general
 de diezmos ~ ~ ~

AREN-
 E MIL
 SELS

... y natural de esta Villa
 ... que desde un prin-
 ... a d. S., al p^o y proporci-
 ... se aplico al oficio de
 ... y ejerce Dⁿ Pasqual
 ... ochamientos; Ytem en-
 ... se halla vacante
 ... los años de 1623 con-
 ... unjos protocolos y papeles

... a cargo de ...
 regenta D^{no} Corvalan segun este podra certificar el todo
 de esta relacion: Por tanto

A. V. B. con atencion sup^a que mediante a dha. vacante a
 ser admitido d. S. con arreglo a p^o privilegio a nombrar las
 personas que estime oportunas para servir la misma
 ... tenga la bondad de agraciara al exponente
 nombrando en lugar de Anton de Ortega mandando
 se le diesen los testimonios competentes, e introducidos

